

Solicitud De Aprehensión

Rad. 2023.00064.00

DEMANDANTE: MOVIAVAL S.A.S., con 900.766.553-3

DEMANDADO: ANA KARINA VALENCIA CARO con C.C. 1.004.349.808

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL. INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora jueza, paso la presente solicitud de aprehensión, informándole que nos fue asignada por la Oficina Judicial-Sección Reparto. Ordene.

Santa Marta, Treinta y uno (31) de Enero de Dos Mil Veintitrés (2023)

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES

Secretaria



**REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA**

Santa Marta, Dos (2) de Febrero de dos mil veintitrés (2023).

MOVIAVAL S.A.S., con 900.766.553-3 presentó solicitud de aprehensión y entrega de garantía mobiliaria del vehículo identificado con placas: PJC67F, contra el garante ANA KARINA VALENCIA CARO con C.C. 1.004.349.808.

Habiéndose cumplido con los requisitos establecidos en el art. 2.2.2.4.2.3. núm. 2 del Decreto 1835 de 2015, que reglamentó el art. 60 de la Ley 1676 de 2013 y los Art. 5, 6 y 8 de la ley 2213 de 2022, el juzgado

RESUELVE

PRIMERO: Admitir la solicitud especial de aprehensión y entrega de garantía de la Motocicleta:

Solicitud De Aprehensión

Rad. 2023.00064.00

DEMANDANTE: MOVIAVAL S.A.S., con 900.766.553-3

DEMANDADO: ANA KARINA VALENCIA CARO con C.C. 1.004.349.808

Placa	PJC67F	Color	AZUL ANTARTICA NEGRO NEBULOSA
Modelo	2021	Servicio	PARTICULAR
Marca	VICTORY	Motor	1P50FMGL1055976
Línea	ONE	Serie	9GFXCG7D0MHJ13711
Clase	MOTOCICLETA	Chasis	9GFXCG7D0MHJ13711

presentada por MOVIAVAL S.A.S., con 900.766.553-3 contra ANA KARINA VALENCIA CARO con C.C. 1.004.349.808.

SEGUNDO: En consecuencia, se ordena la inmovilización del Automóvil, previamente identificado. Ofíciasele a la Policía Nacional Sección Automotores SIJIN, para que lleve a cabo la inmovilización del rodante. Una vez sea aprehendido deberá ser estacionado en cualquiera de los parqueaderos que informó el demandante, tales como:

CIUDAD	DIRECCION	NOMBRE DEL CONTACTO	HORARIOS
Bogotá	PARQUEADERO CENTRO COMERCIAL PANAMÁ Diagonal 182 # 20 – 91 Autopista Norte, localidad de Usaquén - Bogotá	MAURICIO NIVIA	LUNES A SABADO DE 8:AM A 12:30PM Y DE 2:PM A 7:PM
Neiva	CALLE 7 # 13 - 40 barrio altico - PARQUEADERO SANTA MARTHA	MARTHA CECILIA TORRES	24 HORAS
Ibagué	calle 12 # 4 30 centro de Ibagué parqueadero don pedro	PEDRO NEL GARCIA	LUNES A VIERNES DE 7:AM A 7:PM Y SABADOS DE 7:AM A 5:00 PM
BUCARAMANGA 2	CARRERA 9 # 31 - 50 PARQUEADERO LA NUEVA NOVENA	JAKELINE RINCON	LUNES A VIERNES DE 7:AM A 4:45 PM / SABADOS DE 7:AM A 11:AM
Santa marta	carrera 9 # 12 30 barrio Gaira	ROY KING ELAIN DUQUE	LUNES A VIERNES DE 8AM A 6:PM /SABADOS DE 8

Solicitud De Aprehensión

Rad. 2023.00064.00

DEMANDANTE: MOVIaval S.A.S., con 900.766.553-3

DEMANDADO: ANA KARINA VALENCIA CARO con C.C. 1.004.349.808

Santa marta	PARQUEADERO Y TALLERES UNIDOS – CLL 24 No. 19-680 KM8 VIA GAIRA AL LADO POLLOS EL MANANTIAL	LEONARDO DE JESUS SUAZA GARCIA	teléfonos: 4319604 – 31878545 - LUNES A VIERNES DE 7:AM A 4:45 PM / SABADOS DE 7:AM A 11:AM
Cartagena	Carrera 102 # 39 a 18 Barrio san José	VICTOR BARON	LUNES A VIERNES DE 7:AM A 12:PM Y DE 2:PM A 5:PM /SABADOS DE 7 AM A 12: PM
Montería	Calle 26 # 1 - 52 Parqueadero 26	GINNA SANCHEZ	LUNES A VIERNES DE 7:AM A 7:PM / SABADOS DE 7:AM A 12:M
Medellín	CALLE 37 # 38 A 30 PARQUEADERO LA CHABELA	GERMAN RAMIREZ	LUNES A SABADO DE 6:AM A 5:PM
Pereira	CARRERA 9 # 24 - 25 CENTRO	EDIER FERNANDO MORALES	24 HORAS
Barranquilla	Kilómetro 1 vía Juan mina después del motel Ibiza a mano izquierda, entrada segunda bodega portón verde- 10.975075,-74.85314	LEIDY GUIDO Cel : 3016704312	LUNES A VIERNES DE 8:AM A 5.30 PM / SABADOS DE 8:AM A 1:PM
Armenia	Carrera 16 # 25 - 31	JULIAN	24 HORAS
CALI	calle 25 norte # 5 n 47 c,c astrocentro	FERNANDO PAREJA	LUNES A VIERNES DE 8:AM A 12:M Y DE 2:PM A 5:PM / SABADOS DE 8:AM A 1:00 PM
FLORENCIA CAQUETA	CARRERA 6 # 11 -45 PARQUEADERO LA SARDINA, BARRIO SAN JUDAS ALTO	ISIDRO	LUNES A SABADO DE 5:30 AM A 10:PM
VILLAVICENCIO	CALLE 25 A # 16 B 22 BARRIO DOS MIL	PABLO CONTRERAS	LUNES A VIERNES DE 8:AM A 6:PM / SABADOS DE 8:AM A 2:PM

Solicitud De Aprehesión

Rad. 2023.00064.00

DEMANDANTE: MOVIAVAL S.A.S., con 900.766.553-3

DEMANDADO: ANA KARINA VALENCIA CARO con C.C. 1.004.349.808

GIRARDOT	CALLE 22 # 10 35	PATRICIA GUTIERREZ	LUNES A VIERNES DE 8AM A 6:PM /SABADOS DE 8 AM A 4: PM
VALLEDUPAR	diagonal 20 a # 24 a 48 apto 1 Barrio fundadores	Leiner Arias	LUNES A VIERNES DE 8AM A 6:PM /SABADOS DE 8 AM A 4: PM
MANIZALES	CALLE 18 # 20 -25 BARRIO CENTRO	JOSE LUCIANO GOMEZ	LUNES A SABADOS DE 6:30 AM A 8:PM

TERCERO: Téngase a la Dra. ANA ISABEL URIBE CABARCAS con C.C. 44.153.507 y T.P. 144.780 del C.S.J, como apoderada judicial de MOVIAVAL S.A.S., con las mismas facultades conferidas en memorial-poder.

CUARTO: La copia digitalizada de este auto, será válida como oficio, el cual para su validez deberá ser remitido desde el correo institucional del despacho:
j01cmsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifíquese y cúmplase,

MONICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA

**JUZGADO PRIMERO CIVIL
MUNICIPAL DE SANTA MARTA**

Por estado No. 008 de fecha 3 de febrero de 2023 se notificará el auto anterior.

Santa Marta
Secretaria,



MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES

Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Primero Civil Municipal de Santa Marta
Calle 23 No. 5-63, Of. 401, edificio Benavides Macea
Correo Electrónico: j01cmsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto Oficio N° 0179 DEL 2 DE FEBRERO DE 2023

Sírvase dar cumplimiento a la orden impartida por este despacho judicial, en la presente providencia, en lo de su cargo. Al contestar citar la referencia completa del proceso, indicando su número de Radicación.



MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES
Secretaria

Firmado Por:
Monica Del Carmen Castañeda Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bbd5c4703c5105719f6023d379e16b381fa3dba72a142caba5550289ef8744f9**

Documento generado en 02/02/2023 02:50:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>